



RESOLUCIÓN CS N° 144/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 AGO 2001

Expediente N° 14.026/86 - Ref. 02/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la reestructuración de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL tomó la intervención que le compete, a través de su informe de fecha 05/07/01.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 057/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme al siguiente detalle:

BAJAS	PUNTOS
Tres (3) J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva	1.656
Un (1) J.T.P. - Dedicación Simple	162
TOTAL DE BAJAS	1.818
ALTAS	
Dos (2) J.T.P. - Dedicación Exclusiva	3.282
Un (1) Auxliar Docente de 2da. Categoría	136
TOTAL DE ALTAS	3.418

- Diferencia entre BAJAS y ALTAS: -1.600 puntos.
- Dicha diferencia se encuentra compensada con los puntos sobrantes de las Resoluciones CS N° 407/99 y 013/01, que ascienden a 1.605 puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR